



## VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 1 de 16

NUMERO DE PROCESO:	INVITACION PUBLICA No. 08 DE 2025
FECHA Y HORA DE CIERRE:	18 DE JULIO DE 2025, DESDE LAS 8: 00 A.M HASTA LAS 12 M Y DE DESDE LA 1: 00 PM HASTA LAS 4: 00 P.M
OBJETO A CONTRATAR:	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO DENOMINADO: "IMPLEMENTACIÓN DE UN TERRITORIO INTELIGENTE PARA MEJORAR LA INTEGRACIÓN DIGITAL Y EL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL DEPARTAMENTO DE QUINDÍO" IDENTIFICADO CON BPIN 2024000040018
VALOR:	MIL SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$1.065.140.720), INCLUIDO IVA, COSTOS, GASTOS, IMPUESTOS, TASAS Y DEMÁS CONTRIBUCIONES A QUE HUBIERE LUGAR,

### INFORME DE PROPONENTES HABILITADOS Y NO HABILITADOS

#### 1. PROPUESTAS PRESENTADAS:

En cumplimiento a los términos establecidos en el cronograma de la Invitación Pública No. 08 de 2025, se procede a rendir el informe de proponentes habilitados y NO habilitados de conformidad con el Pliego de condiciones y la propuesta recibida el día 18 de julio de 2025 a la 1:14 PM:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES DE PROPONENTE	PROPONENTE REPRESENTADO LEGALMENTE POR:
1	TIGLOBAL S.A.S.	N/A	OSCAR MAURICIO CORTÉS PINZÓN CÉDULA DE CIUDADANÍA 79.577.628

#### 17.2.1 VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 2 de 16

17.2.1. CAPACIDAD JURIDICA								
DOCUMENTOS HABILITANTES		ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
				SI	NO	SI	NO	
1	a. Formato de presentación de ofertas	La carta de presentación de la propuesta deberá ser diligenciada por el proponente en forma completa, en el <b>FORMATO No. 1</b> , la cual debe venir firmada en original por el proponente o su representante legal o por el apoderado debidamente facultado. En el evento que la propuesta sea presentada y suscrita por un apoderado se deberá adjuntar el poder que así lo faculte. En caso de presentación de la propuesta en Consorcio o Unión Temporal, la carta de presentación debe estar firmada por el representante del Consorcio o de la Unión Temporal.	5-6	x		x		El proponente cumple con la presentación del <b>FORMATO No. 1</b> . El documento está firmado en original por su representante legal
2	b. Documento de conformación del consorcio o unión temporal, si es el caso	Para este proceso podrán presentar oferta los consorcios o Uniones Temporales, acreditando con el respectivo documento de constitución lo siguiente: Expresar si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal, estableciendo las reglas que regulen las relaciones entre sus integrantes. Si se trata de Unión Temporal, deberán indicarse los términos y extensión (actividades y porcentaje) de participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no					x	



## VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 3 de 16

### 17.2.1. CAPACIDAD JURIDICA

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
	<p>podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito por parte de <b>EMTEL S.A. E.S.P.</b> En el mismo se deberá indicar la duración del Consorcio o de la Unión Temporal, que deberá ser como mínimo el plazo de ejecución del contrato y un año más.</p> <p>Designar a la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades, que deberán ser amplias y suficientes para formular la propuesta y obligar a todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal al cumplimiento del objeto contractual.</p> <p>En el evento en que existan limitaciones estatutarias a la capacidad de su representante para comprometerse en el contrato a celebrar, deberán aportar la autorización del órgano social competente facultando a quien obre en nombre y representación de la persona jurídica para participar en el Consorcio o Unión Temporal y a través de éste presentar propuesta, suscribir y ejecutar el contrato.</p>						

17.2.1. CAPACIDAD JURIDICA

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
	Una vez constituido el Consorcio o Unión Temporal, no podrá hacer cesión del mismo entre quienes lo integran.						
3	<p><b>c. Existencia y representación legal de la persona jurídica</b></p> <p>Se considerarán personas jurídicas nacionales de naturaleza privada, aquellas entidades constituidas y registradas en la cámara de comercio de la respectiva jurisdicción, conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia, con aportes de origen privado, las que deberá cumplir al momento de la presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:</p> <p>Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación original del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de la fecha de presentación de la propuesta y deberá acreditar su inscripción vigente con cinco (5) años de anterioridad al cierre del proceso.</p> <p>Para quienes se presenten de manera individual o como proponente plural, acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad igual al del término de ejecución del contrato y de un (1) año más, contado a</p>	9-19	x		x		<p>El proponente aporta Certificado de Existencia y Representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá</p> <p><b>Fecha expedición:</b> 14 de julio de 2025</p> <p><b>Duración de la Sociedad:</b> "la persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida".</p>



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 5 de 16

17.2.1. CAPACIDAD JURIDICA							
DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
	<p>partir del vencimiento de la vigencia del contrato.</p> <p>Acreditar la suficiencia de la capacidad representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del Contrato ofrecido, Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente el acta en que conste la decisión del órgano social correspondiente que lo autorice para participar en la constitución de consorcio o uniones temporales y la participación en procesos de contratación como mínimo equivalentes al valor del presente proceso.</p> <p>Los documentos otorgados en el exterior, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.</p>						
4	<b>d. Autorización de la junta directiva o junta de socios</b>			X			



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 6 de 16

17.2.1. CAPACIDAD JURIDICA							
DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
	En caso de que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en sus estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, deberá anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le faculte contratar, mínimo, por el valor propuesto.						
5	e. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	22	x		x		Oscar Mauricio Cortes Pinzón C.c. 79.577.628 expedida en Bogotá D.C Cumple
6	f. Fotocopia de la libreta Militar <sup>1</sup>	24-25		x			Se presenta fotocopia tarjeta de reservista, primera clase y certificado de definición militar del representante legal del proponente. Cumple

<sup>1</sup> La situación militar se deberá acreditar para ejercer cargos públicos y celebrar contratos de prestación de servicios como persona natural con cualquier entidad de derecho público. Luego de cumplidos los 50 años, no se debe acreditar o cumplir con dicho requisito. (Art 11 y 42 Ley 1861 2017).



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 7 de 16

17.2.1. CAPACIDAD JURIDICA								
DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES	
			SI	NO	SI	NO		
7	g. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación con una vigencia no mayor de UN (1) MES. Para el caso de uniones temporales, consorcios, persona natural o jurídica, deberán ser aportados para cada una de las entidades que lo conforman, así como también el de sus representantes legales.	27-29	x		x		El proponente presenta certificado de antecedentes disciplinarios; tanto de la persona jurídica, cómo de su representante legal. Cumple
8	h. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República	Certificado de Antecedentes Fiscales de la persona jurídica y del representante legal expedido por la Contraloría General de la República con una vigencia no mayor de UN (1) MES. Para el caso de uniones temporales o consorcios debe ser aportado por cada una de las entidades que lo conforman, así como también el de sus representantes legales.	31-33	x		x		El proponente presenta certificado de antecedentes fiscales tanto de la persona jurídica, cómo de su representante legal. Cumple
9	i. Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional	Certificado de Antecedentes Judiciales del representante legal expedido por la Policía Nacional con una vigencia no mayor de UN (1) MES. Para el caso de uniones temporales o consorcios debe ser aportado por cada uno de sus representantes legales.	35	x		x		El proponente presenta certificado de consulta en línea de antecedentes penales y requerimientos judiciales del representante legal Cumple



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 8 de 16

17.2.1. CAPACIDAD JURIDICA								
DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES	
			SI	NO	SI	NO		
10	j. Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional	Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con una vigencia no mayor de UN (1) MES. Para el caso de uniones temporales o consorcios debe ser aportado por cada uno de sus representantes legales.	37	x		x		El proponente presenta certificado de medidas correctivas del representante legal del proponente. Cumple
11	k. Registro de Deudores Alimentarios Morosos- REDAM	Certificado de deudores alimentarios morosos-REDAM, del representante legal en virtud de la Ley 2097 de 2021 y el Decreto Único Reglamentario 1310 de 2022, con una vigencia no mayor de UN (1) MES. Para el caso de uniones temporales o consorcios debe ser aportado por cada uno de sus representantes legales.	39	x		x		Se presenta certificado Registro de deudores alimentarios morosos REDAM del representante legal de la persona jurídica. Cumple
12	l. Certificado de no encontrarse incurso en prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades	Certificación en el <b>FORMATO No. 4</b> de no encontrarse incurso en ninguna prohibición, inhabilidad, incompatibilidad establecida en la Constitución Política de Colombia y en la Ley. Para el caso de uniones temporales o consorcios debe ser aportado por cada una de las entidades que lo conforman, así como también el de sus representantes legales	41	x		x		El proponente presenta el certificado de no inhabilidades e incompatibilidades, en el formato No. 4 Cumple



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO.

Versión: 02

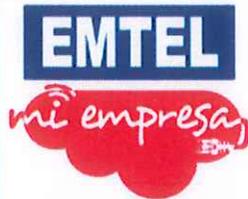
Vigencia: 01/09/2023

Página 9 de 16

17.2.1. CAPACIDAD JURIDICA								
DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES	
			SI	NO	SI	NO		
13	<p><b>m. Certificación Artículo 50 Ley 789 de 2002, en concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007</b></p>	<p>Certificación en el <b>FORMATO No. 3</b> con respecto de estar al día en los pagos por sus obligaciones laborales y con el Sistema de Seguridad Social Integral, por concepto de salarios, salud, pensiones y riesgos laborales y por concepto de Aportes Parafiscales tales como ICBF, Caja de Compensación familiar y SENA.</p> <p>Los proponentes deberán acreditar el pago de aportes de sus empleados a los sistemas mencionados mediante la presentación de certificación expedida por el revisor fiscal cuando exista o en su defecto por el representante legal, de acuerdo con los requerimientos de Ley.</p> <p>Si la persona jurídica está obligada a tener Revisor Fiscal conforme a la normatividad legal vigente, la certificación deberá ser expedida por el mismo; si no está obligada, la certificación respectiva podrá expedirla el Representante Legal.</p> <p>Cada una de las personas miembros de Consorcios, Uniones Temporales, persona natural o jurídica que participen en este proceso, deberá aportar la certificación pertinente de manera individual</p>	43-46	x		x		<p>El proponente presenta el certificado de pago de aportes al sistema general de Seguridad Social y parafiscales, suscrita por el revisor fiscal y el representante legal, en el formato No. 3, adjunta copia de cédula de ciudadanía, copia de Tarjeta profesional de la Junta de Contadores y el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta central de contadores de JULIO ALEJANDRO ARANDA BUITRAGO</p>

**17.2.1. CAPACIDAD JURIDICA**

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
14	n. Certificación de inhabilidades delictuales sexuales Ley 1918 de 2018	48	x		x		Se presenta certificado de consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años del representante legal de la persona jurídica Cumple
15	o. Registro Único Tributario (RUT) actualizado.	50-53	x		x		El proponente presenta el Registro Único Tributario de la persona jurídica, debidamente actualizado Cumple
16	p. Declaración Juramentada.	55	x		x		El proponente, presenta la declaración juramentada en el formato No. 9 firmado por el representante legal de la persona jurídica.



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 11 de 16

17.2.1. CAPACIDAD JURIDICA							
DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
							Cumple
17	q. Registro Único de Proponentes (RUP): Experiencia y Capacidad Financiera y Organizacional	520-622	x		x		El proponente presenta el certificado RUP expedido en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C, el día 14 de julio de 2025 Cumple
18	r. Compromiso Anticorrupción	57	x		x		El proponente presenta oficio compromiso anticorrupción, en el formato No. 2 Cumple



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 12 de 16

17.2.1. CAPACIDAD JURIDICA							
DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
19	<b>28.1. GARANTÍA DE SERIEDAD</b>	155	x		x		<p><b>ASEGURADORA:</b> SEGUROS DEL ESTADO S.A.  <b>NIT No:</b> 860.009.578-6  <b>POLIZA No:</b> 33-44-101264831  <b>SUMA ASEGURADA:</b>            \$ 106.514.072,00</p> <p>Cumple</p>



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 13 de 16

17.2.3.1. PROPUESTA DEL RECURSO HUMANO															
DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES								
			SI	NO	SI	NO									
20 17.2.3.1.1. PERSONAL MÍNIMO	<p><b>Equipo Mínimo De Trabajo:</b> El proponente deberá contar con el recurso humano solicitado y presentar junto con su propuesta la HOJA DE VIDA CON SUS ANEXOS de los profesionales enunciados en los ítems 1°, 2°, 3°, 4° y 5°, con la experiencia y perfil requerido, que será verificado por parte de la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYÁN S.A EMTEL. E.S.P., conforme con los siguientes requerimientos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>CANT</th> <th>CARGO</th> <th>PERFIL PROFESIONAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>1</td> <td>Director de interventoría (Profesional grado 5)</td> <td>Un (1) profesional en el área de las ciencias tecnológicas, ingenierías, administrativas o económicas; con acreditación de especialización o maestría en</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	CANT	CARGO	PERFIL PROFESIONAL	1	1	Director de interventoría (Profesional grado 5)	Un (1) profesional en el área de las ciencias tecnológicas, ingenierías, administrativas o económicas; con acreditación de especialización o maestría en	157-158	x		x		Se presenta oficio, asunto carta de compromiso del personal mínimo, suscrita por el representante legal de TIGLOBAL S.A.S.
	ITEM	CANT	CARGO	PERFIL PROFESIONAL											
1	1	Director de interventoría (Profesional grado 5)	Un (1) profesional en el área de las ciencias tecnológicas, ingenierías, administrativas o económicas; con acreditación de especialización o maestría en												
		160-232	x		x		De los folios 160 al 232, el proponente aporta la hoja de vida del profesional RAFAEL DAVID GUIO CASTELLANOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.605.481, Ingeniero Electrónico, registrado en el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y profesiones afines, con matrícula profesional No. BY206-81459; cuenta con dos (02)								



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 14 de 16

			áreas de gerencia de proyectos y/o administración de proyectos y/o financieras y/o cuatro (4) años de experiencia profesional.						especializaciones: Especialista en Automatización Industrial y Especialista en Gerencia de Proyectos. Experiencia profesional acreditada de 12 años. *Cumple
	2	1	Un (1) profesional con título de pregrado en área de conocimiento en Economía, administración, contaduría y afines o Ciencias de la educación o Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines o Ciencias sociales y humanas; con postgrado en las áreas de conocimiento en Economía, administración, contaduría y afines o Ciencias de la educación o Ciencias sociales y humanas	234-276	x		x		De los folios 234 al 276, el proponente aporta la hoja de vida de la profesional DAINETH DAYANA OÑATE REDONDO, identificada con cédula de ciudadanía No. 49.720.367, Ingeniera Electrónica, registrada en el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y profesiones afines, con matrícula profesional No. AT206-55343; Especialista en Telecomunicaciones Experiencia profesional acreditada de 13 años, 9 meses. *Cumple



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 15 de 16

		3	1	Coordinador Operativo de interventoría (Profesional grado 4)	Un (1) profesional en áreas administrativas, humanidades, ciencias sociales o ingenierías, con tres (3) años de experiencia en el seguimiento de proyectos educativos y/o tecnológicos y/o sociales y/o intervención social	278-323									De los folios 278 al 323, el proponente aporta la hoja de vida del profesional RICARDO SANTANA VERGARA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.972.394, Ingeniero de Sistemas, inscrito en el Consejo Profesional nacional de Ingeniería COPNIA, con matricula profesional No. 25255-428946. Experiencia profesional acreditada de 3 años y experiencia relacionada acreditada de 16 años. *Cumple
		4	1	Profesional Administrativo y financiero de interventoría (Profesional grado 3)	Un (1) profesional en áreas administrativas, humanidades, ciencias sociales o ingenierías, con tres (3) años de experiencia en el seguimiento de proyectos educativos y/o tecnológicos y/o sociales y/o intervención social.	325-369									De los folios 325 al 369, el proponente aporta la hoja de vida de la profesional ANGELICA PAEZ MOLANO, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.541.900, Contadora Pública, con Tarjeta profesional No. 129403-T expedida por la Junta Central de Contadores; Especialista en Control Gerencial Corporativo Experiencia profesional acreditada de 10 años y experiencia relacionada acreditada de 3 años, 8 meses *Cumple



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.57.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 16 de 16

		5	1	Profesional Jurídico de interventoría (Profesional grado 3)	Un profesional con título de pregrado en derecho con 12 meses de experiencia profesional.	(1)		371-424	x		x	De los folios 371 al 424, el proponente aporta la hoja de vida del profesional LUIS ORLANDO FORERO GARNICA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.946.099 Abogado especializado en Derecho Administrativo, portador de la Tarjeta profesional No. 167050 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura. Experiencia profesional acreditada de 14 años, 8 meses *Cumple
--	--	---	---	---	---	-----	--	---------	---	--	---	--

RESULTADO:

HABILITADO JURIDICAMENTE.

Para constancia se firma a los veintiún (21) días del mes de julio de 2025.

  
PABLO ANDRÉS OROZCO VALENCIA.  
Jefe Oficina Asesora Jurídica.



## VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.56.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 1 d0e 11

NUMERO DE PROCESO:	INVITACION PUBLICA No. 08 DE 2025
FECHA Y HORA DE CIERRE:	18 DE JULIO DE 2025, DESDE LAS 8: 00 A.M HASTA LAS 12 M Y DE DESDE LA 1: 00 PM HASTA LAS 4: 00 P.M
OBJETO A CONTRATAR:	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO DENOMINADO: "IMPLEMENTACIÓN DE UN TERRITORIO INTELIGENTE PARA MEJORAR LA INTEGRACIÓN DIGITAL Y EL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL DEPARTAMENTO DE QUINDÍO" IDENTIFICADO CON BPIN 2024000040018
VALOR:	MIL SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$1.065.140.720), INCLUIDO IVA, COSTOS, GASTOS, IMPUESTOS, TASAS Y DEMÁS CONTRIBUCIONES A QUE HUBIERE LUGAR,

### INFORME DE PROPONENTES HABILITADOS Y NO HABILITADOS

#### 1. PROPUESTAS PRESENTADAS:

En cumplimiento a los términos establecidos en el cronograma de la Invitación Pública No. 08 de 2025, se procede a rendir el informe de proponentes habilitados y NO habilitados de conformidad con el Pliego de condiciones y la propuesta recibida el día 18 de julio de 2025 a la 1:30 PM:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES DE PROPONENTE	PROPONENTE REPRESENTADO LEGALMENTE POR:
1	TIGLOBAL S.A.S.	N/A	OSCAR MAURICIO CORTÉS PINZÓN CÉDULA DE CIUDADANÍA 79.577.628



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.56.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 2 d0e 11

17.2.2. VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA							
PROPONENTE: TIGLOBAL SAS							
DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
17.2.2	<p>a. <b>ÍNDICE DE LIQUIDEZ:</b></p> <p>El cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.</p> <p>Para que la propuesta sea HABILITADA se requiere una razón corriente mayor o igual a 4.5</p> <p style="text-align: center;">Activo corriente (Liquidez): <math>\frac{\text{-----}}{\text{Pasivo corriente}}</math> = mayor o igual a 4.5</p> <p>Cuando se trate de propuestas presentadas bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el índice de liquidez se determinará a partir de la sumatoria ponderada de los respectivos índices, de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del participante plural.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <math display="block">^{(i)} \text{Indicador} = \frac{(\sum \text{Componente 1 del indicador, X porcentaje de participación})}{(\sum \text{Componente 2 del indicador, X porcentaje de participación})}</math> </div> <p>La propuesta que no cumpla esta condición se calificará NO HABILITADA.</p>	Compone nte No 002 – Folios: 518-622	X		X		<p>ÍNDICE DE LIQUIDEZ corresponde al año fiscal 2024</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>TIGLOBAL SAS – 5.00</li> </ul> <p>En los folios 523-524 se encuentran los indicadores del RUP - TIGLOBAL SAS</p>





VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.56.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 4 d0e 11

VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA							
PROPONENTE: TIGLOBAL SAS							
DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
c. CAPITAL DE TRABAJO: MAYOR O IGUAL AL 200% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	<p>El capital de trabajo se calculará de la siguiente manera:</p> <p>Capital de Trabajo = Activo corriente - Pasivo Corriente</p> <p>En el caso de consorcios y uniones temporales, de acuerdo a la siguiente fórmula:  <math>CT = \sum(AC) - \sum(PC)</math></p> <p>CT = Capital de trabajo  <math>\sum</math> = Sumatoria                      AC = Activo Corriente                      PC = Pasivo Corriente</p> <p>Los proponentes acreditarán la capacidad financiera mediante la información contenida en el Registro Único de Proponentes.</p> <p>En todo caso, EMTEL S.A. E.S.P. en cualquier momento podrá solicitar la presentación de Estados Financieros para verificar la información contenida en el RUP.</p> <p>El proponente que no cumpla con el mínimo del 400% del capital de trabajo, no será habilitado financieramente para ninguno de los grupos ofertados.</p> <p>Los proponentes extranjeros sin domicilio en el país, acreditarán la capacidad financiera</p>	<p>Compone nte No 002 - Folios: 518-622</p>	X		X		<p>CAPITAL DE TRABAJO: MAYOR O IGUAL AL 200% DEL PRESUPUESTO OFICIAL. corresponde al año fiscal 2024</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>TIGLOBAL SAS – 4.512.870.403</li> </ul> <p>En los folios 523-524 se encuentran los indicadores del RUP - TIGLOBAL SAS</p>



**VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS**

Proceso: **GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN**

Código: FR.56.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 5 d0e 11

VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA							
PROPONENTE: TIGLOBAL SAS							
DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
	<p>mediante la información y documentos aportados por estos, o por sus integrantes, en su propuesta, con la presentación de por lo menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estados financieros dictaminados en la moneda local del país en el cual fueron emitidos (que incluya como mínimo Balance General y Estado de Resultados con cierre de vigencia más reciente de acuerdo con la vigencia fiscal del país de emisión) y adicionalmente convertidos a pesos colombianos por parte de un contador público colombiano.</li> <li>• Notas a los estados financieros (con cierre de vigencia más reciente de acuerdo con la vigencia fiscal del país de emisión).</li> <li>• Copia de la tarjeta profesional del contador público colombiano que certifica la conversión a pesos.</li> <li>• Certificado vigente de antecedentes disciplinarios del contador público colombiano que certifica la conversión a pesos, expedido por la junta central de contadores de Colombia.</li> </ul> <p>Nota 2: Los proponentes extranjeros que cuenten con una sucursal en Colombia, podrán acreditar la capacidad financiera bien sea con los</p>						



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.56.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 6 d0e 11

VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA							
PROPONENTE: TIGLOBAL SAS							
DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
	estados financieros de la sucursal, o los estados financieros de la casa matriz, caso en el cual deberán cumplir la documentación exigida antes descrita para los “proponentes extranjeros sin domicilio en el país”.						
d. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:	<p>El cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.</p> <p>Valor Mínimo = igual o mayor a 9 veces.</p> <p>Utilidad Operacional</p> <p>Razón de Cobertura de Intereses: <math>\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}}</math> = mayor o igual a 9</p> <p>Cuando se trate de Propuestas presentadas bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el índice de endeudamiento se determinará a partir de la sumatoria ponderada de los respectivos índices, de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del participante plural.</p> $(\text{I}) \text{ Indicador} = \frac{(\sum \text{Componente 1 del indicador, X porcentaje de participación})}{(\sum \text{Componente 2 del indicador, X porcentaje de participación})}$	Compone nte No 002 – Folios: 518-622	X		X		<p>RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: corresponde al año fiscal 2024</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>TIGLOBAL SAS – 40.54</li> </ul> <p>En los folios 523-524 se encuentran los indicadores del RUP - TIGLOBAL SAS</p>



## VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Proceso: **GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN**

Código: FR.56.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 7 d0e 11

VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA							
PROPONENTE: TIGLOBAL SAS							
DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
	<p>La propuesta que no cumpla esta condición se calificará NO HABILITADA. Notas: Se acepta que el proponente no haya tenido gastos de intereses en el año gravable 2024, en consecuencia, de lo cual su razón de cobertura de intereses podrá ser indeterminada.</p> <p>Si el Proponente es un consorcio o unión temporal debe cumplir su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual para la determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación.</p> <p>De no cumplir con los índices establecidos la propuesta será declarada NO HÁBIL FINANCIERAMENTE.</p>						
	<p><b>e. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.</b></p> <p>La capacidad organizacional para las personas naturales, jurídicas y miembros de consorcios o unión temporal (siempre y cuando sean personas jurídicas) se verificará con base en la información financiera suministrada en el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) renovado.</p> <p>Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, el cálculo de este índice se realizará con base a la suma ponderada de cada una de las partidas de cada uno de sus integrantes.</p> <p>Para que la propuesta sea admisible deberá cumplir con los siguientes indicadores:</p>						
5	<p><b>f. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO</b></p> <p>El cual determina la rentabilidad del proponente, es decir la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los</p>	Com pone No 002 -	X		X		<p>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO. corresponde al año fiscal 2024</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• TIGLOBAL SAS – 119.13%</li> </ul>



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.56.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 8 d0e 11

VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA							
PROPONENTE: TIGLOBAL SAS							
DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
	<p>accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.</p> <p>Valor Mínimo: Igual o mayor al 20%</p> <p style="text-align: center;">Utilidad Operacional Rentabilidad del Patrimonio: ----- = mayor o igual a 20% Patrimonio</p> <p>FORMULA OFERENTE PLURAL:</p> $RP = (\sum (Uon \times \%n) \div \sum (Pn \times \%n))$ <p>Dónde:</p> <p>Uon=Utilidad Operacional de cada integrante de consorcio o unión temporal.</p> <p>Pn=Patrimonio de cada integrante de consorcio o unión temporal.</p> <p>RP=Rentabilidad del patrimonio del consorcio o unión temporal.</p> <p>%n=Porcentaje de participación de cada integrante de consorcio o unión.</p> <p><b>Nota 1:</b> Cada uno de los integrantes de una oferta plural, aportará al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural.</p>	Folios: 518-622					En los folios 523-524 se encuentran los indicadores del RUP - TIGLOBAL SAS



## VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.56.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 9 d0e 11

VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA								
PROPONENTE: TIGLOBAL SAS								
DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES	
			SI	NO	SI	NO		
	<p><b>Nota 2:</b> En el evento en que la oferta no cumpla con las condiciones establecidas en el presente numeral se considerará que la oferta es no hábil.</p> <p><b>Nota 3:</b> Esta información será tomada del Registro Único de Proponentes.</p> <p>La propuesta que no cumpla esta condición se calificará NO HABILITADA.</p>							
6	g. RENTABILIDAD DEL ACTIVO	<p>Interpretación: El cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor es la capacidad organizacional del proponente.</p> <p>Valor Mínimo = Igual o mayor al 15%.</p> $\text{Rentabilidad del Activo} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}} = \text{mayor o igual a } 15\%$ <p>Para proponentes plurales:</p> <p>FORMULA OFERENTE PLURAL:  <math display="block">RA = (\sum (U_{on} \times \%n) \div \sum (A_{tn} \times \%n))</math>                     Dónde:                      Uon=Utilidad Operacional de cada integrante de consorcio o unión temporal.                      Pn=Patrimonio de cada integrante de consorcio o unión</p>	Compone nte No 002 – Folios: 518-622	X		X		<p>RENTABILIDAD DEL ACTIVO corresponde al año fiscal 2024</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• TIGLOBAL SAS – 66.4%</li> </ul> <p>En los folios 523-524 se encuentran los indicadores del RUP - TIGLOBAL SAS</p>



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.56.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 10 d0e 11

VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA							
PROPONENTE: TIGLOBAL SAS							
DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
	<p>temporal.                      Atn=Activo Total de cada integrante de consorcio o unión temporal.                      %n = Porcentaje de participación de cada integrante de consorcio o unión temporal.                      La propuesta que no cumpla esta condición se calificará NO HABILITADA.  <b>Nota:</b> Para el caso de consorcios y uniones temporales, se tomará la suma ponderada de cada uno de los integrantes, de acuerdo con su porcentaje para determinar la Capacidad financiera y la Capacidad de la Organización, exceptuando el capital de trabajo.  <b>Nota:</b> En los cálculos de todos los indicadores financieros y organizacionales, no habrá en ningún caso aproximaciones y se trabajará con dos decimales.</p>						
7	<p><b>h. INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PROPONENTES EXTRANJEROS</b></p> <p>Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:</p> <p>(i) Balance general                      (ii) Estado de resultados</p>	No aplica.		X			No aplica.



## VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.56.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

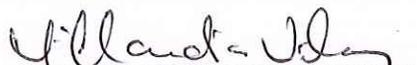
Página 11 d0e 11

VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA							
PROPONENTE: TIGLOBAL SAS							
DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
		Los anteriores documentos también deben ser presentados utilizando el Plan Único de Cuentas para Colombia (PUC).					

### RESULTADO

#### HABILITADO FINANCIERAMENTE

Para constancia se firma a los veintiún (21) días del mes de julio de 2025.

  
MARÍA CLAUDIA VELEZ RAMIREZ

Directora Oficina de Contabilidad y Presupuesto.

<b>NUMERO DE PROCESO:</b>	INVITACION PUBLICA No. 08 DE 2025
<b>FECHA Y HORA DE CIERRE:</b>	18 DE JULIO DE 2025, DESDE LAS 8: 00 A.M HASTA LAS 12 M Y DE DESDE LA 1: 00 PM HASTA LAS 4: 00 P.M
<b>OBJETO A CONTRATAR:</b>	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA DEL PROYECTO DENOMINADO: "IMPLEMENTACIÓN DE UN TERRITORIO INTELIGENTE PARA MEJORAR LA INTEGRACIÓN DIGITAL Y EL DESARROLLO PRODUCTIVO DEL DEPARTAMENTO DE QUINDÍO" IDENTIFICADO CON BPIN 2024000040018
<b>VALOR:</b>	MIL SESENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$1.065.140.720), INCLUIDO IVA, COSTOS, GASTOS, IMPUESTOS, TASAS Y DEMÁS CONTRIBUCIONES A QUE HUBIERE LUGAR,

**INFORME DE PROPONENTES HABILITADOS Y NO HABILITADOS****1. PROPUESTAS PRESENTADAS:**

En cumplimiento a los términos establecidos en el cronograma de la Invitación Pública No. 08 de 2025, se procede a rendir el informe de proponentes habilitados y NO habilitados de conformidad con el Pliego de condiciones y la propuesta recibida el día 18 de julio de 2025 a la 1:30 PM:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES DE PROPONENTE	PROPONENTE REPRESENTADO LEGALMENTE POR:
1	TIGLOBAL S.A.S.	N/A	OSCAR MAURICIO CORTÉS PINZÓN CÉDULA DE CIUDADANÍA 79.577.628



## VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.58.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 2 de 11

### VERIFICACION CRITERIOS HABILITACION TECNICA

	CANT	CARGO	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA (PERFIL PROFESIONAL)	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
					SI	NO	SI	NO	
17.2.3.1. PROPUESTA DEL RECURSO HUMANO			El proponente tendrá que presentar una carta donde adquiere un compromiso inequívoco de suministrar el siguiente personal	157-158	x		x		Carta de compromiso personal mínimo de fecha 18 julio 2025 suscrita por el representante Legal.
17.2.3.1.1. PERSONAL MÍNIMO EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO			El proponente deberá contar con el recurso humano solicitado y presentar junto con su propuesta la HOJA DE VIDA CON SUS ANEXOS de los profesionales enunciados en los ítems 1°, 2°, 3°, 4° y 5°, con la experiencia y perfil requerido, que será verificado por parte de la EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYÁN S.A EMTEL. E.S.P., conforme con los siguientes requerimientos:						
CRITERIO DE HABILITACIÓN	CANT	CARGO	PERFIL PROFESIONAL	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
					SI	NO	SI	NO	
PROPUESTA RECURSO HUMANO	1	Director de interventoría (Profesional grado 5)	Un (1) profesional en el área de las ciencias tecnologías, ingenierías, administrativas o económicas; con acreditación de especialización o maestría en áreas gerencia de proyectos y/o administración de proyectos y/o financieras y/o cuatro (4) años de experiencia profesional	160-232	x		x		El proponente presenta hoja de vida con soportes del profesional RAFAEL DAVID GUIO CASTELLANOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.605.481, Ingeniero Electrónico, registrado en el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías, con matrícula profesional No. BY206-81459; cuenta con dos (02) especializaciones: Especialista en Automatización Industrial y Especialista en Gerencia de Proyectos. Experiencia profesional acreditada de 12 años



## VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Proceso: GESTIÓN JURÍDICA | CONTRATACIÓN

Código: FR.58.CO.

Versión: 02

Vigencia: 01/09/2023

Página 3 de 11

CANT	CARGO	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA (PERFIL PROFESIONAL)	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
				SI	NO	SI	NO	
1	Coordinador Tecnológico de interventoría (Profesional grado 4)	Un (1) profesional con título de pregrado en área de conocimiento en Economía, administración, contaduría y afines o Ciencias de la educación o Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines o Ciencias sociales y humanas; con postgrado en las áreas de en área de conocimiento en Economía, administración, contaduría y afines o Ciencias de la educación o Ciencias sociales y humanas.	234-276	x		x		El proponente presenta hoja de vida con soportes del profesional DAINETH DAYANA OÑATE REDONDO, identificada con cédula de ciudadanía No. 49.720.367, Ingeniera Electrónica, registrada en el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y profesiones afines, con matrícula profesional No. AT206-55343; Especialista en Telecomunicaciones Experiencia profesional acreditada de 13 años, 9 meses.
1	Coordinador Operativo de interventoría (Profesional grado 4)	Un (1) profesional en áreas administrativas, humanidades, ciencias sociales o ingenierías, con tres (3) años de experiencia en el seguimiento de proyectos educativos y/o tecnológicos y/o sociales y/o intervención social.	278-323	x		x		El proponente presenta hoja de vida con soportes del profesional RICARDO SANTANA VERGARA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.972.394, Ingeniero de Sistemas, inscrito en el Consejo Profesional nacional de Ingeniería COPNIA, con matrícula profesional No. 25255-428946. Experiencia profesional acreditada de 3 años y experiencia relacionada acreditada de 16 años.
1	Profesional Administrativo y financiero de interventoría (Profesional grado 3)	Un (1) profesional en áreas administrativas, humanidades, ciencias sociales o ingenierías, con tres (3) años de experiencia en el seguimiento de proyectos educativos y/o tecnológicos y/o sociales y/o intervención social.	325-369	x		x		El proponente presenta hoja de vida con soportes del profesional ANGELICA PAEZ MOLANO, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.541.900, Contadora Pública, con Tarjeta profesional No. 129403-T expedida por la Junta Central de Contadores; Especialista en Control Gerencial Corporativo Experiencia profesional acreditada de 10 años y experiencia relacionada acreditada de 3 años, 8

	CANT	CARGO	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA (PERFIL PROFESIONAL)	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES
					SI	NO	SI	NO	
									meses
	1	Profesional Jurídico de interventoría (Profesional grado 3)	Un (1) profesional con título de pregrado en derecho con 12 meses de experiencia profesional.	371-424	x			x	El proponente presenta hoja de vida con soportes del profesional LUIS ORLANDO FORERO GARNICA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.946.099 Abogado especializado en Derecho Administrativo, portador de la Tarjeta profesional No. 167050 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura. Experiencia profesional acreditada de 14 años, 8 meses

INVITACION PUBLICA 06-2025									
DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA N/A		CUMPLE		OBSERVACIONES		
			SI	NO	SI	NO			
17.2.4	EXPERIENCIA	Conforme el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 en cuanto a los requisitos habilitantes contenidos en el RUP, las cámaras de comercio deben verificar y certificar los siguientes requisitos habilitantes: 1. Experiencia – Los contratos o convenios celebrados por el interesado para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado	520-622	x			x	Adjunta Certificado de Registro Único de Proponentes (RUP) Fecha de Expedición: 14 JULIO 2025	



<p>17.2.4.1</p>	<p><b>CLASIFICACIÓN</b></p>	<p>en SMMLV. Los contratos o convenios celebrados por consorcios, uniones temporales y sociedades en las cuales el interesado tenga o haya tenido participación, para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, el oferente deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes - RUP, la ejecución de mínimo diez (10) contratos y/o convenios ejecutados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, con entidades públicas y/o privadas. Sobre estos contratos presentados se deben verificar los siguientes requisitos:</p> <p>El proponente deberá cumplir con la inscripción, calificación y clasificación de al menos dos (2) de los Códigos UNSPSC en cada uno de los contratos aportados y, la sumatoria de los mismos deberá contener mínimo tres (3) de los códigos UNSPSC a continuación relacionados</p> <table border="1" data-bbox="583 1269 1003 1377"> <thead> <tr> <th>CÓDIGO</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>80101600</td> <td>Gerencia de Proyectos</td> </tr> <tr> <td>84111600</td> <td>Servicios de auditoria</td> </tr> <tr> <td>81112000</td> <td>Servicios de datos</td> </tr> </tbody> </table>	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	80101600	Gerencia de Proyectos	84111600	Servicios de auditoria	81112000	Servicios de datos						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN															
80101600	Gerencia de Proyectos															
84111600	Servicios de auditoria															
81112000	Servicios de datos															

		<table border="1" data-bbox="583 305 1003 386"> <tr> <td>81141600</td> <td>Control de Calidad</td> </tr> <tr> <td>81111500</td> <td>Ingeniería de software y hardware</td> </tr> </table> <p><b>NOTA:</b> Cada contrato y/o convenio aportado deberá estar debidamente inscrito, calificado y clasificado en el RUP. Así mismo, el consolidado de los códigos contenidos en los contratos y/o convenios aportados, deberá contener mínimo tres (3) de los códigos UNSPSC relacionados.</p> <p>En dicho documento se verificará, además, si el proponente ha dado cumplimiento a contratos anteriores y si ha sido sancionado o no.</p>	81141600	Control de Calidad	81111500	Ingeniería de software y hardware						
81141600	Control de Calidad											
81111500	Ingeniería de software y hardware											
17.2.4.2	EXPERIENCIA EN SMMLV	<p>Al menos uno (1) de los contratos y/o convenios aportados, expresados en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación del respectivo contrato, deberá ser igual o superior al doscientos (200%) del presupuesto oficial, expresado en SMMLV del año 2024.</p> <p>Así mismo, la sumatoria del valor de los contratos y/o convenios aportados, expresados en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación del respectivo contrato y/o convenio, deberá ser igual o superior al trescientos por ciento (300%) del presupuesto oficial estimado, expresado en SMMLV del año 2024.</p> <p>Para participar en el presente proceso de selección, los proponentes y en razón al</p>	79-88	x		x		<p>1) Contrato prestación de servicios No. <b>198-2021</b>            Contratista: <b>TIGLOBAL SAS</b>            RUP: <b>68</b>            Valor: \$ <b>14.866.160.000</b>            SMMLV: <b>12.815,65</b>            Adjunta contrato:            FOLIOS: <b>79-88</b></p>				

		<p>principio de discrecionalidad administrativa y en ponderación frente a los principios que rigen la actividad administrativa de las entidades públicas, EMTEL E.S.P. S.A.S, establece que el objeto de los contratos y/o convenios presentados para acreditar la experiencia requerida deben contemplar la implementación de planes, programas y/o proyectos que abarquen los siguientes aspectos:</p> <p>1. Al menos un (1) contrato y/o convenio acreditado deberá incorporar la interventoría y/o implementación de innovación de infraestructura en tecnología.</p> <p>2. Al menos tres (3) contratos y/o convenios acreditados deberán incorporar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y contable en implementación o instalación de tecnologías digitales</p>	<p>79-88</p> <p>89-103</p> <p>104-118</p>	<p>x</p> <p>x</p> <p>x</p>		<p>x</p> <p>x</p> <p>x</p>	<p>2) Contrato prestación de servicios No. <b>198-2021</b>  Contratista: <b>TIGLOBAL SAS</b>  RUP: <b>68</b>  Valor: \$ <b>14.866.160.000</b>  SMMLV: <b>12.815,65</b>  Adjunta contrato:  FOLIOS: <b>79-88</b></p> <p>3) Contrato prestación de servicios No. <b>100 DEL 01 DE ABRIL DEL 2022</b>  Contratista: <b>TIGLOBAL SAS</b>  RUP: <b>72</b>  Valor: \$ 295.149.770  SMMLV: <b>295,145</b>  Adjunta Acta de liquidación  FOLIOS: <b>89-103</b></p> <p>4) Contrato prestación de servicios No. <b>101-2022</b>  Contratista: <b>TIGLOBAL SAS</b>  RUP: <b>73</b>  Valor: \$ <b>322.165.352,5</b></p>
--	--	---	---	----------------------------	--	----------------------------	---



							SMMLV: <b>277,725</b> Adjunta Acta de liquidación: FOLIOS: <b>104-118</b>
			119-133	x		x	5) Contrato prestación de servicios No <b>102 DEL 01 DE ABRIL DEL 2022</b> Contratista: <b>TIGLOBAL SAS</b> RUP: <b>74</b> Valor: \$ <b>306.079.493</b> SMMLV: <b>306,075</b> Adjunta Acta de liquidación: FOLIOS: <b>119-133</b>
		3. Al menos tres (3) contratos y/o convenios acreditados deberán incorporar la realización de interventoría y/o auditoría en actividades de desarrollo de intervención y/o desarrollo de software y suministro de bienes y servicios TIC's y/o soporte y mantenimiento de software.	63-64	x		x	6) Contrato prestación de servicios No <b>GG-2018-102</b> Contratista: <b>TIGLOBAL SAS</b> RUP: <b>13</b> Valor: \$ <b>165.000.000</b> SMMLV: <b>211,2</b> Adjunta certificación de Ejecución: FOLIOS: <b>63-64</b>
			65-66	x		x	7) Contrato prestación de servicios No <b>GG-2018-101</b> Contratista: <b>TIGLOBAL SAS</b> RUP: <b>15</b> Valor: \$ <b>136.000.000</b> SMMLV: <b>174,08</b> Adjunta certificación de Ejecución: FOLIOS: <b>65-66</b>
			67-78	x		x	8) Contrato prestación de servicios No

		<p>4. Al menos un (1) contrato y/o convenio acreditado deberá incorporar la interventoría, financiera, jurídica administrativa y contable en dotación de equipos de cómputo y recursos tecnológicos.</p> <p>5. Al menos uno (1) de los contratos y/o convenios deberá acreditar la interventoría de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR</p> <p><b>NOTA:</b> No podrá acreditarse en un mismo contrato más de un (1) aspecto requerido por cada numeral establecido en el presente pliego de condiciones.</p>	148-151	x		x	<p><b>200AO-2130-2021</b>  Contratista: <b>TIGLOBAL SAS</b>  RUP: <b>65</b>  Valor: \$ <b>866.999.999,4</b>  SMMLV: <b>866,994</b>  Adjunta acta de liquidación:  <b>FOLIOS: 67-78</b></p> <p>9) Contrato prestación de servicios No <b>F3-F12-111-2022</b>  Contratista: <b>TIGLOBAL SAS</b>  RUP: <b>77</b>  Valor: \$ <b>384.802.397,4</b>  SMMLV: <b>331,722</b>  Adjunta acta de liquidación:  <b>FOLIOS: 148-151</b></p> <p>10) Contrato prestación de servicios No. 103 del 01 de abril del 2022  Contratista: <b>TIGLOBAL SAS</b>  RUP: <b>75</b>  Valor: \$ <b>317.605.070</b>  SMMLV: <b>273,79</b>  Adjunta acta de liquidación:  <b>FOLIOS: 134-147</b></p>
17.2.4.3	<b>TEMPORALIDAD</b>	Se deberá acreditar una experiencia acumulada de los contratos o convenios aportados de mínimo treinta y seis (36) meses, sin importar que los contratos se hayan desarrollado simultáneamente.	79-88	x		x	<p>1) Contrato prestación de servicios No. <b>198-2021</b>  Contratista: <b>TIGLOBAL SAS</b>  Temporalidad: 8 meses  Adjunta contrato:</p>

							FOLIOS: 79-88
			89-103	x		x	2) Contrato prestación de servicios No. <b>100 DEL 01 DE ABRIL DEL 2022</b> Contratista: <b>TIGLOBAL SAS</b> Temporalidad: 18 meses FOLIOS: <b>89-103</b>
			104-118	x		x	3) Contrato prestación de servicios No. <b>101-2022</b> Contratista: <b>TIGLOBAL SAS</b> Temporalidad: 18 meses Adjunta Acta de liquidación: FOLIOS: <b>104-118</b>
			119-133	x		x	4) Contrato prestación de servicios No <b>102 DEL 01 DE ABRIL DEL 2022</b> Contratista: <b>TIGLOBAL SAS</b> Temporalidad: 18 meses Adjunta Acta de liquidación: FOLIOS: <b>119-133</b>
			63-64	x		x	5) Contrato prestación de servicios No <b>GG-2018-102</b> Contratista: <b>TIGLOBAL SAS</b> Temporalidad: 12 meses Adjunta certificación de Ejecución: FOLIOS: <b>63-64</b>
			65-66	x		x	6) Contrato prestación de servicios No <b>GG-2018-101</b> Contratista: <b>TIGLOBAL SAS</b>

			67-78	x		x	Temporalidad: 12 meses Adjunta certificación de Ejecución: FOLIOS: <b>65-66</b> 7) Contrato prestación de servicios No <b>200AO-2130-2021</b> Contratista: <b>TIGLOBAL SAS</b> Temporalidad: 10 Adjunta acta de liquidación: FOLIOS: <b>67-78</b>
			148-151	x		x	8) Contrato prestación de servicios F3-F12- 111-2022 Contratista: <b>TIGLOBAL SAS</b> <b>Temporalidad: 18 meses</b> Adjunta acta de liquidación: FOLIOS: 148-151
			134-148	x		x	11) Contrato prestación de servicios No. 103 del 01 de abril del 2022 Contratista: <b>TIGLOBAL SAS</b> Temporalidad: 18 meses Adjunta acta de liquidación: FOLIOS: <b>134-148</b>
				x		x	Para un <b>TOTAL</b> en experiencia acumulada de <b>131 meses.</b>

**RESULTADO: HABILITADO TECNICAMENTE.**

Para constancia se firma a los veintiún (21) días del mes de julio de 2025.

  
**CRISTIAN JAVIER BASTIDAS MUÑOZ**  
 Director Integración Tecnológica (E)